

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala
 mca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Extranjero, 20 rs.

3 DE DICIEMBRE DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.
 Inserta anuncios gratis por una vez a los suscritores, las demas y a los que no lo sean, a precios convencionales.

MEJICO.

El parroco de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, fue el primero que lanzó en la colonia el grito de independencia. (16 de Septiembre de 1810). Poco tardó en ser vendido traidoramente y fué ilado. Pero ilado el primer paso, lo secundaron Rayón, el cura Merolés, Victoria, Guerrero, Bravo, Toran y Mina. Muchos de estos valientes fueron fusilados; los lemas vagaron dispersos por largo tiempo, y cuando parecia como apagada la insurreccion, el general Iturbide abandonó la causa de la metrópoli el 24 de Febrero de 1821 y proclamó en Iguala su programa que el virey O'Donoujo sancionó en Córdoba el 27 de setiembre del mismo año, por creerlo una transacion necesaria, pero que en mal hora declararon nulo las Cortes, por decreto de 13 de Febrero de 1822.

El resultado ya no podia ser dudoso. Iturbide que en su primer programa se contentaba con proclamar la igualdad ante la ley y una monarquia constitucional bajo el cetro de Fernando VII en primer término, si se trasladaba a aquel pais, o de alguno de sus hermanos con la misma condicion, se dio el dictado de emperador el 18 de Mayo de 1822.

Pero Iturbide carecia de recursos para

fundar una monarquia, y el 11 de Mayo de 1825 salio desterrado con una pension de 25,000 piastras que le otorgó el Congreso, en premio de sus servicios.

Entregados de repente los mejicanos a su inesperienza, ilusionados con la rápida prosperidad de sus vecinos los Estados de la Union americana, y exasperados con las inútiles tentativas que España hacia por reconquistar su poder, instituyeron en su capital un gobierno central a imitacion del de Washington, y repartieron su suelo en pequeños estados investidos de las prerrogativas de la soberania, sin consultar el genio nacional, ni las tradiciones del pais.

En 1828 hubo una sangrienta lucha entre los Yorkinos o defensores de la independencia, y los Escoceses, nombre con que se conocia a los partidarios de España. La victoria fue de los primeros, y por un decreto fueron lanzados del territorio de la república todos los españoles. La expedicion que para vengar este ultraje salio pocos meses despues de Cuba, y desembarcó en Tampico, fue completamente derrotada por el general Santa Ana. Tal éxito tuvo la última tentativa armada que hizo la metrópoli por recobrar aquellas regiones.

Mejico perdió con los españoles los mejores capitales y las mayores ilustraciones en el comercio y en la administracion, y empezó a correr aceleradamente por la pendiente de su ruina. Languideció el trabajo, aumentaron por todas partes los ladro-

nes y asesinos, se empobreció la Hacienda, y cesaron casi todos los servicios públicos.

Santana se hizo dueño de la situacion en 1833, y dos años despues aprovechó un pronunciamiento para proclamar el Plan de Tacubaya, base de la constitucion central de 1836, que convirtió en simples departamentos los gobiernos federales. En 1842 y merced a otro pronunciamiento, triunfó el Plan de Tacubaya. Santana resumió facultades de dictador, disolvió un congreso constituyente, y convocó una junta de notables que dió el golpe de gracia a las instituciones democráticas, proclamando las Bases de la organizacion política de la república mejicana. El dictador sufrió, como otros generales que dispusieron mas tarde de los destinos de aquel pais las amarguras del destierro.

Para que las desgracias llegaran al extremo, no faltaron a Mejico complicaciones en el esterior. Francia declaró la guerra a la república, y bombardeó y asaltó la ciudadela de S. Juan de Ulua, en 1838, con la escuadra que mandaba el almirante Baudin. Y bajo la proteccion encubierta unas veces, y franca y hasta armada otras, del gobierno de Washington, primero Tejas y California y Nueva Méjico despues, pasaron con su rico y vasto territorio a formar parte de la Union americana. (1)

F. H. I.

(1) En el número anterior, donde por errata de imprenta se dice: El virey italiano, léase El virey itarriganay.

26

Fuiste mia en cuerpo y alma.
 Aun quisiera ser el dueño
 De tu cuerpo, prenda amada—
 Del alma tuya jamás.
 Con la que tengo me basta.
 La mitad del alma mia
 Dérate de buena gana,
 Que más vale que la tuya
 Si es que la tienes ingrata.
 Despues mi cuerpo a tu cuerpo
 Enlazaría con ansia,
 De manera que formásemos
 Un todo de cuerpo y alma,

XXXI.

Quando amaneca un dia
 Risueño y despejado,
 Y a solazarse todos
 Acuden a los campos;
 Yo cierro mi ventana,
 Y taciturno aguardo
 A que vengan a verme
 Mis espectros amados.
 Los amorcitos muertos
 Surgen por mi evocados
 Al punto, y silenciosos
 Colocanse a mi lado.
 Y en lágrimas desechos
 Me miran sollozando,
 Y entonces yo a sus lágrimas
 Uno mi acervo llanto.

27

XXXI.

Imágenes de tiempo que pasaron
 Su oscura tumba dejan
 Y cual fuera mi vida de otros tiempos
 Espresivas me cuentan.
 Por el dia cruzaba taciturno
 Las calles y plazuelas:
 Admirábase al verme los vecinos
 Tal estaba mi faz de macilenta.
 Yo y mi sombra vagabamos de noche
 Por la ciudad desierta.
 Con gravedad la misteriosa luna
 Saludábame al par de las estrellas.
 Y al pie de tu mansion, callado, inmovil,
 Cual si de mármol fuera
 Me quedaba, mirando la fachada,
 Y torturado por horribles penas.
 Mas de una vez saliste a la ventana
 Idolatrada prenda!
 Y bien sé que has podido percibirme
 Mudo y plantado al pie de tu vivienda.

XXXIII.

Un jóven quiere a una niña
 Y la niña no le quiere,
 Que por un mozo suspira
 Que a otra doncella pretende.
 Desesperada por eso,
 Con el primer mozalvete
 Que la obsequia, se desposa

GACETILLA.

Concluye la circular del Gobierno de provincia, número 1177.

Mensuales. Estado de capturas. Modelo núm. 8.

Estados sanitarios. Modelo núm. 9.

Estado del precio de los artículos de suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil, los cuales corresponden a las cabezas de partido. Modelo núm. 10.

Cada trimestre. Estado de multas ó providencias gubernativas. Modelo núm. 11.

Estados de emigrados extranjeros. Modelo núm. 12.

Estado de presos detenidos y arrestados en las cárceles de partido y depositos municipales. Modelo núm. 13.

Cada cuatrimestre. Parte de la conducta que observan los penados sujetos a la vigilancia de la autoridad.

15. Finalmente, para el mas exacto cumplimiento de estas disposiciones, los Alcaldes inspeccionaran constantemente los trabajos encomendados a los Secretarios de Ayuntamientos, les harán las prevenciones oportunas y si estas no fuesen bastantes para que cumplan exactamente sus deberes, formaran el oportuno expediente de separacion de dichos funcionarios. Guardaran, al formarse nuevos presupuestos, de que se aumenten las dotaciones de los Secretarios en proporcion al servicio que los mismos presten, y en cuanto los recursos de la municipalidad lo permitan. Me dirigi an cuantas preguntas y consultas les ocurra hacer sobre asuntos del servicio, sin que en ningun caso se permitan enterar de esos mismos asuntos a ninguna persona que no esté llamada por la ley á conocer de ellos. Al funcionario que faltare á su deber en este punto se le aplicarán las penas que el Código y las disposiciones vigentes establecen. No se valdrán en ningun caso los Alcaldes y Ayuntamientos de agentes, ni de otras personas extrañas á dichas corporaciones, para activar el despacho de los negocios en

este Gobierno, ó entregar pliegos ó documentos oficiales, puesto que no se da curso á estos, á no ser casos urgentes, si no se reciben por el correo en el sello de la Alcaldia en el sobre y el timbre de la carteria ó estafeta en que haya debido depositarse. Deben estar persuadidos los Alcaldes de que el despacho de los negocios no se demora, si no el tiempo absolutamente preciso para la tramitacion de los mismos, y de que se les contestará á cuantas preguntas dirigieren al Secretario de este Gobierno acerca del estado de los expedientes, cuando advirtieren algun retraso que siempre será justificado é inevitable.

Espero que los Alcaldes me daran cuenta de haberse enterado de esta circular, dando lectura de ella en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento despues de recibirla y esponiendo al público en los sitios de costumbre. Salamanca 16 de Noviembre de 1861.—José Gallostrá.

Guardas rurales.—El Sr. Gobernador de la provincia, despues de haber oido el informe del Ingeniero Cefe del distrito forestal, y consultando los datos y observaciones recogidas en su visita, ha presentado á la Excelentísima Diputacion provincial, en su última reunion, un proyecto de reformas de la espresada Guardia, que se propone llevar á efecto de acuerdo con el voto ilustrado y competente de aquella celosa corporacion. A este fin, y para que en la reforma así iniciada haya todo el acierto que la conveniencia de los pueblos reclama, manda que dentro del término de tercero dia los Alcaldes contesten clara y esplicitamente las preguntas conducentes que les ha formulado.

Vacantes.—Lo estan en esta provincia la Secretaria del Ayuntamiento del pueblo de Fresnedoso, dotada con mil reales anuales pagados por trimestres, de los fondos municipales, y la del Ayuntamiento del pueblo de Boada, dotada con dos mil reales anuales, pagados de fondos municipales, por trimestres vencidos.

Boletín.—De conformidad con lo prevenido por la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado en su orden fecha 25 del corriente, está dispuesto que se lleve á efecto la subasta del Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por Real orden fecha 3 de Noviembre de 1858 y á las prescripciones del Real decreto de 27 de Febrero de 1852. En su virtud se ha señalado el dia 9 de Enero del año próximo de 1862, para la celebracion del remate, que tendrá efecto en este Gobierno de doce á una de la tarde de dicho dia.

Para la venta en pública subasta, de los envases de tabacos que existen en el almacén de esta Capital, está señalado el dia 28. Son doscientos cajones de pino y doscientas cajas de cedro, y el precio de cada cajon es el de tres reales, y el de cada caja uno.

Escuelas normales.—En la de maestros de esta ciudad hay 85 matriculados, y 71 en la de igual clase de Zamora; en la de maestras de Salamanca se cuentan 41 matriculadas y 42 en la de igual clase de Zamora.

Conviene.—La Junta provincial de Instruccion pública se ocupa con activo celo en la clasificacion de los maestros de la provincia.

Lo celebramos.—Nuestra paisana Doña Concepcion Duran, Maestra superior, en las oposiciones celebradas últimamente en Avila, ha obtenido el primer lugar de la propuesta formada para la provision de la escuela de mas categoria de Navas del Marqués.

Obras.—Aplaudimos sinceramente el celo desplegado por la primera autoridad de la provincia en la conservacion y mejora del grandioso edificio (Colegio Viejo) que ocupan las oficinas del Estado. El 10 del cor-

Despreciando al que la quiere,
Lo que cuento es una historia,
Siempre antigua y nueva siempre,
Y el triste á quien hoy se aplica
Destrozada el alma tiene.

XXXIV.

Quando escucho los plácidos cantares
Que tantas veces ¡ay! la oyera yo en
Estalla de amargura intensa en el pecho
Mi pobre corazón.
Entonces, á los besos melancólicos
Voy de la paz y del silencio en pos,
Allí fundido en lágrimas crueles
Exhalo mi dolor.

XXXV.

Yo soñaba en una hermosa
De reyes egregio yástago;
Yo la besaba en la frente,
Yo la estrechaba en mis brazos.
«Cetro y diadema desprecio.....
Solo á ti dueño adorado
Te desco, y serás mia
Porque loco te idolatro!»
Y me respondió «Imposible!»
Yo habito el sepulcro helado,
Y vengo en la noche oscura
A verte porque te amo!»

23

XXVIII.

Con sus picantes chistes
Mis amigos jamás, jamás lograrán
Una sonrisa mia
Lejos de mi adorada,
Nunca, nunca mis labios
Que sollozos tan tristes hora exhalan,
Pudieron sonreirse
Lejos de mi adorada,
Desde que la he perdido.
Desde que infiel me abandonó, la ingrata,
Mi corazón se ronpe.
Mas... no puedo llorar... no tengo lágrimas!—

XXIX.

De mis grandes pesares
Hago leves cantares
Que dirigen el ala perfumada
Rectos al corazón de mi adorada.
Melancólicos vuelven
Con faz mustia y llorosa.—
Y despues, que á decir no se resuelven
Lo que han visto en el pecho de mi hermosa,
No puedo aunque lo quisiera
Olvidar mi bella ingrata,
Que en otros tiempos, no ha mucho,

riente se rematarán las obras que ahora van á hacerse en dicho local, según autorización de la Direccion general de propiedades y derechos del Estado, y que ascienden á 28670 rs. En suplemento al Boletín oficial de la provincia núm. 142, se publica el pliego de condiciones económicas.

Digno de imitarse.—Membrive y sus agregados han solicitado de la autoridad competente, conseguido y realizado, apesar de carecer del vecindario bastante, elevar á la categoría de completa su escuela de instruccion primaria.

Ferrocarril.—Han pasado á la Junta consultiva de caminos los estudios del de Medina del Campo á esta ciudad.

Revista del Teatro.—Hablar del de esta ciudad despues que cerró sus puertas, y la Compañia que en él actuaba marchó á inaugurar en Valladolid el de Lope de Vega, parece algo inoportuno.

Peró algun dia habia de ser el último, y no es culpa nuestra que la Empresa haya dejado para despedida la novedad con que creyo dejarnos absortos y que tan anunciada tenia.

Aludimos á la representacion que tuvo lugar el último sábado, de la obra nueva de D. Juan Miguel de Losada, titulada *Luz divina*.

La habíamos leído, hasta donde pudo soportar nuestra malhadada curiosidad, y nunca dudamos de su desgraciadísimo éxito, apesar de que el autor aparece harto satisfecho de ella en el prólogo con que la encabeza, y de que nos asegura por cuenta propia que fué aplaudida en la corte y celebrada con entusiasmo por todos los periódicos.

Veteidad de las apreciaciones humanas! En nuestro pobre juicio, *Luz divina* es una cosa detestable. Y no la llamamos drama por que carece de todas las condiciones de tal, empezando por el argumento, y no decimos que está en verso por que no merecen tal honor los renglones más ó menos desiguales que tiene.

Un baron soberbio hasta la fiereza, caprichoso, suspicaz y mas celoso que un turco; una baronesa que pasa el dia *ergotizando* y *aguardada á San Agustín*, una dueña que predica moral á las mil maravillas y tiene como en la niña la historia del Islam, un perillito venido de aquellas tierras á Aragón, y que apesar de su trage de cristiano *no oye misa*, una peregrina que aun cuando se dirige á Santiago de Compostela se jacta de su mala vida pasada y de sus peores propósitos presentes, y otro islmita encargado de meter miedo á todos, y que para insinuarse, *del cura se cuega del lugar*; son los raros caracteres inventados por el Sr. Losada.

Y sin embargo de la estuñanza y discordia de tales tipos, y faltando á la verosimilitud y lastimando toda razon, apesar de que la escena pasa en el siglo XIII y en un castillo feudal, el autor se empeña en que el baron sea amigo del perdido y en que le deje al lado de su esposa cuando marcha á Mallorca con D. Jaime el conquistador, pasa por que la baronesa y su padre santos caídos del cielo, toleren esto mismo y aun las consiguientes picardias del huésped, le convierte de repente cuando acababa de fraguar los mas horrendos crímenes, y á vueltas de milagritos de Fr. Pedro Nolasco y

de cuentos ridiculos é insulsos, el honor anda á los pies de los caballos y los personajes blasfeman á su sabor y maldicen hasta de lo mas sagrado.

El diálogo es insoportable por lo violento, y pesado hasta un grado increíble. Nada hay justificado en el movimiento de la escena. Y son tantos los malos versos, y tan graves los errores gramaticales y tan impropias ó groseras las figuras que el autor emplea y las apreciaciones pseudo-filosóficas que hace, que por necesidad tenemos que renunciar á enumerarlas.

El numeroso público que engañado asistió á la representacion, estuvo sensato y digno. Escucho con religioso silencio las primeras escenas y aun los primeros actos, ansioso de admirar las bellezas que se le habian pregonado, y fue necesario, que los defectos y las inconveniencias teatrales colmaran la medida para que prorumpiera en demostraciones contra el autor de que nunca habíamos sido testigos.

En la Señora Andres es inperdonable que lastimara á un público tan merecidamente galante con ella, escogiendo para su beneficio la peor función en que la hemos visto trabajar. Pocas inconveniencias de este género bastan para dar al traste con una reputacion artistica.

Las ovaciones preparadas para el Sr. Losada por sus amigos ó admiradores se quedaron en proyecto, ó se realizaron en el modesto secreto de las relaciones privadas.

Buen viaje.—Pasaban de 100 personas, las que acompañaron á la actriz Doña Paulina Andres el martes al emprender su marcha en el coche correo. Igual obsequio rindieron el dia anterior á la simpática Señora Losada.

Pregunta.—¿Es provisional el depósito de escombros contra las paredes de la Catedral, en la plazuela de Anaya?

Sr. Alcalde.—¿Cuándo se pone transitable el paseo desde la puerta de S. Bernardo á la de Villamayor, cubriendo las zanjas abiertas para el plantío del arbolado? según lo que advertimos el último año en el paseo de S. Vicente, para el mes de Febrero; y mientras tanto, que se rompa la crisis el prójimo que tenga la desgracia de pasar de noche, ó que sea corto de vista.

¿Que hace el encargado de la limpieza?—Siguen los barrios extremos de la poblacion en un estado, que demuestra el poco celo que desplégan los comisionados del ramo.

Consecuencias del vino.—El domingo en la noche un sugeto llamado por apodo *Gallabay*, hirió á otro conocido por *Matulaburra* y una muger, que se hallaba gozando en paz y gracia de Dios de los placeres de Bacó en una de las tabernas del arrabal del Puente. ¿En qué país vivimos? Si continuamos ataqués contra las personas y el acero ha de poner término á todas las contiendas, será preciso proveerse de un revolver para contener á los criminales, ó aquellos otros que tienen la desgracia de entregarse á la embriaguez.

Yo conozco al dueño.—En el último número del Boletín oficial se anuncia la detencion de un caballo y una mula perdidos. Sr. Losada, ¿Si serán los consabidos animalitos enya estampa tanto nos agrado la noche del sábado en el teatro?

Tu drama Miguel lei
Que ya la prensa examina;
¿Por qué en vez de Luz divina,
No pones Luz de candel?

Nuevo reglamento.—Segun un periódico ministerial, se esta redactando un nuevo reglamento, al que deberá atenderse desde principios del año próximo el gremio de alacetradores de carnes. En este reglamento se trata de corregir algunos abusos existentes. Por esta razon se ha suspendido, por ahora, la concesion de nuevas licencias para espendedores.

REMITIDO.

Insertamos con gusto la siguiente comunicacion de nuestro ilustrado corresponsal de Avila.

Sr. Director del Adelante.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio y consideracion: El dia 28 del pasado mes quiso celebrar el Señor Gobernador civil de esta provincia, los dias de S. A. B. el príncipe de Asturias, con la adjudicacion del premio que los alumnos de esa Universidad destinaron al soldado de esta provincia, que en la campaña de Africa quedara inútil por alguna accion heroica.

El agraciado se llama Eusebio Galian y Crespo, es natural de Guisando, y era cabo 1.º del batallon de Cazadores de las Navas. La accion no pudo ser mas digna del premio, pues habiéndose adelantado con cuatro soldados á practicar un reconocimiento frente al boquete de Angera, se hallaron sorprendidos por multitud de enemigos que estaban guarecidos entre las breñas. Bien se comprende el valor que nuestros soldados tuvieron que desplegar en aquel momento. El peligro era grande, y la lucha á signal bajo todos conceptos. Sin embargo, eran españoles y no podían desmentir su origen; todos se defendieron con heroismo hasta que llegó en su auxilio el resto de la compañía. El citado Eusebio que desde el principio de la accion se encontraba herido, supo inspirar á sus compañeros con su ejemplo y su palabra, el aliento suficiente para mantenerse en el punto del honor.

La manera con que fué herido es muy especial, pues la misma bala que le atravesó la nuca izquierda fué luego á estropearle la mano derecha. De cuyas resultas ha quedado completamente inútil para trabajar con el brazo izquierdo, é impedido con el derecho para ejercicios que requieran alguna fuerza.

El acto fué público, y tuvo lugar en el salon de la Dputacion contribuyendo á darle mayor solemnidad la asistencia de todas las autoridades y corporaciones que de antemano estaban invitadas, y el gran número de personas que concurrieron á presenciar un acto de que por desgracia hay pocos ejemplos. Fué presidido por el Sr. Gobernador civil, quien pronunciando unas ligeras frases alusivas al objeto, y vanagloriándose de representar en esa ocasion al cuerpo escolar Salmantino, tuvo la honra de colocar la medalla en el pecho del valiente de los valientes de la provincia (estas fueron sus palabras) y de entregarle los 1500 rs. que constituan el lote, mas 82 rs. y 14 cénts. que habian producido de interés en la caja de Depósitos de Madrid. Se asegura tambien que el Sr. Zabala, gefe ingeniero de esta provincia, le ha prometido una plaza en un portazgo, con la asignacion de 3 rs. diarios.

No necesito mostrar á V. la feliz acogida que este pensamiento ha tenido en todos los que abrigan un corazón noble. Marte y Minerva aparecian juntos en tan solemne acto, desmintiendo la insensata idea de que la ciencia y el valor no puedan estar unidos. ¿Quien mejor que el sabio, que penetra todos los secretos, todos los impulsos y sentimientos que dan vida al corazón humano, podrá medir con mas acierto el verdadero valor de las acciones? Los estudiantes de esa venerable escuela así lo han comprendido en su generoso desprendimiento; consignándolo además en aquellas elocuentes frases *la ciencia al valor*, que están gravadas en el reverso de la medalla. El público no sabía que admirar mas, si la accion del valiente ó la generosidad y altas miras del cuerpo escolar Salmantino. ¿Con quo acatamiento se oia hablar de esa célebre Escuela, en o glorioso nombre parece mas respetado cuanto de mas lejos se pronuncia!—Avila 1.º de Diciembre de 18.1.

Por todo lo no firmado, el secret rio de la reduccion.—ELADIO DELGADO MERCHANT.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposicion 3.ª de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, se anuncian vacantes las escuelas de las provincias que a continuacion se espresan.

PROVINCIA DE AVILA.

Escuelas elementales completas de niños de provision ordinaria.

Velayos, Fuentes de Año, Hornillos, Casas del Puerto de Tornavacas, Santa Maria de los Caballeros, Herradon (de nueva creacion), Muñotello, Navaceda de Tormes y S. Martin de la Vega, dotadas con 2500 rs. cada una.

De niñas. Aldeavieja, Blascoeles, Cardenosa, Muñana, Navarvisca, Navalacruz, Riofrio, Veayos, Hornillos, Guisado, Mijares, Serranillos, Casas del Puerto de Tornavacas, Solana de Bejar, Peguerinos, S. Juan de la Nava, Becedillas de la Sierra, Cabezas del Villar, Diegoalvaro, Horcajo de la Rivera, Mirueña, Muñotello, Navaceda de Tormes, Navalperal de la Rivera, S. Martin de la Vega, S. Miguel de Serrezuela, Vadillo de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villatoro y Zapardiel de la Rivera, dotadas con 1666 rs. cada una.

Incompletas de niños. Bernuy, Salinero, Casasola, Brayos, Muñodeas, Muñopepe, Ojoslabos, Peñalbo, Pozanco y Santo Tomé de Zabarcos, 1000 rs. cada una.

Martiherrero y Latorre, con 1500 rs.; Navagüesera y Vicolozano, con 500 rs.; Muñosancho, Bernuy, Zapardiel, Blascoñuño de Matababras, Bohodon y Gimialcon, con 1500 rs.; S. Bartolomé de Bejar, con 2009 rs. y Tremedal, con 1000 reales y Navahondilla, con id.; Navaescorial, San Miguel de Corneja y S. Garcia de Ingelmos, con 2000 rs.; Herguijuela, con 1500 rs. Aldealabad del Miron, Carpio Medianero, Gallegos de Sobrinos, Hoyos de Miguel Muñoz, Mercadillo, Navadijos y S. Bartolomé de Tormes, dotadas con 1000 rs. cada una.

PROVINCIA DE CACERES.

Escuela superior de niños que deberá proveerse por oposicion.

Navalmoral, dotada con 5400 rs.

Elemental completa de niños de provision ordinaria.

Viandar, con 2500 rs.

Elementales incompletas de niños. Robledo Llano, con 2140 rs.; Villamiel (para Trebejo) con 1600; Mesas de Ibor, con 1500; Cascaboso, 1320; Talayuela, 1305; Caminomorisco (para Cambroncino) con 1250; Segura, Conquista, Millanes de la Mata, Toril, Campillo de Deleitosa e Higuera, con 1120 rs. cada una, Valdecasas, 1000; Bronco, 980; Arco y Morcillo, 960; Hernanperez y Marchagaz, 920; Valdestillas (para Reboilar) 900; Terremenga, 840; Cabezo (para las Mestas) id., para Ladriillar, con 834; Huclaga, 750; Aldehuela, 720; Navavillar de Ibor, 700; Cabañas, id. para Navezuela, id., para Retamosa, id., para Roturas, id., para Solana, con 660; Collado, 640; Nuñomoral, id., para Aceitunilla, id., para Fragosa, id., para Vegas de Coria, con 625; Torviscoso, 500; Villar del Pedroso (para Navaentresierra) 400.

Elementales completas de niños que se proveerán por oposicion.

Hinojal, Mirabel, Torno, Gordo, Jaraiz y Jaraicejo, con 2200 rs. cada una.

Elementales completas de provision ordinaria.

Arrojomolinos de la Vera, Cabezabellosa, Cabrero, Ccdillo, Garganta de Granadilla, Guijo de Santa Barbara, Serrejon, Talaveruela y Torrejon el Rubio, con 1667 rs.

Incompletas. Casas del Puerto, con 1220; Talayuela, 870; Bilvis de Monroy; id. para el barrio de las Casas, con 760 rs. cada una.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Elementales completas de provision ordinaria.

De niños. Mata de Armuña, con 2500 rs.

De niñas. Armenteros, Horcajo Medianero,

Cabeza (la), Cristobal, Gallegos de Solmiron, Ledrada, Montemayor, Nava (la), Navacarros, Navamorales, Peromingo, Puente del Congosto, Tejado (el), Valdefuentes, Valdelacasa, Alamedilla, Espeja, Peñaparda, Villasrubias, Santiz, Babila-fuente, Villaflores, Villoruca, Aldeanueva de Figueroa, Carrascal del Obispo, Espino de la Or-

bada, Mata de Armuña, Palencia de Negrilla, Parada de Rubiales, Topas, Casas del Conde, Endrinal, Escorial de la Sierra, Frades, Herguijuela de la Sierra, Navarredonda de la Rinconada, Santos (los), Valero y Villasbuenas, con 1666 reales cada una.

(Se continuará.)

AVISO INTERESANTE.

FLINT GLASS DE BOHEMIA Y DE ROCA.

CASA EN PARIS, CALLE DE SAN GIL, 237.

Mr. CLAVERIE, óptico conocido en esta parte de mucho tiempo, discípulo de los mejores profesores de dicha capital, habiendo trabajado mas de diez años con estudios continuos y profundos, ha conseguido dar á la vista mas cansada (sea por efecto de enfermedades, vejez ó exceso en el trabajo) con el cristal Flint-Glass de Bohemia y de roca, la fuerza y claridad, sin que se resienta en lo mas mínimo. Nada difícil es encontrar persona que tema el uso de los anteojos, porque los considera como signo de vejez, sin tener en cuenta que se cansa mas la vista en un año sin gastar anteojos, que un periodo de diez, usando los referidos cristales de Flint-Glass de Bohemia y de roca, pues conservan la vista siempre en un mismo grado, sin que jamas se empeore.

La esperiencia que Mr. Claverie ha adquirido es tal, que hasta que se le insinue las alteraciones notadas en la vista, para que al instante por medio de sus acreditados cristales, ponga el oportuno remedio segun las afecciones de las vistas miopes, cansadas y cataratas, probando las ventajitas que con su uso se consigue, y los hay con tela metálica, azules para viaje, anteojos de larga vista, gemelos para teatro con cristales muy claros, duquesas con doce cristales de última moda, microscopios, brújulas, cuenta-hilos, graduadores de vino, aguardiente, leche y liquido, estereóscopos, con un surtido completo de vistas, barómetros, termómetros, pantómetros y gasómetros; niveles de aire, multiplicadores y estuches de matemáticas. Además hay un gran surtido de cristales para todas las vistas, lentes de los más cómodos y de buen gusto, de plata y plata dorada, concha, búfalo y acero fino. Se componen lentes y gafas, barómetros y anteojos de larga vista.

Pasta mineral para dar filo á las navajas de afeitar y á los cortaplumas, con la mayor facilidad, sin necesidad de piedra, á 4 rs.

Peines y batidores de goma, preferibles á los demas por causa de su suavidad, y la ventaja que tienen para la conservacion del cabello, son indestructibles y mas suaves que la concha. Aguas de Colonia de distintas clases, pomadas, aceite macasar, extractos, jabones, elixir para limpiar la dentadura y pasta de almendras para Señoras.

Gabanes impermeables, bragueros, tirantes, fajas de goma y ligas de todas clases. Chancelos de goma para caballero, á 19 rs.—Para señora á 17 rs.—Cepillos de todas clases.—Plumas metálicas.—Portamonedas de todas clases.

El despacho se hallará abierto desde mañana en la Lonja de la Cárcel, número 1.º

La persona que hubiese hallado una pulsera de oro de hechura de cadenilla barbada con guardapelo y un retrato, se servirá entregarla en la casa calle de Zamora núm. 16, y recibirá una gratificacion.

LA INQUISICION Y EL REY.

Esta novela histórica, escrita por D. Florencio Luis Parreño, constará de 40 entregas á real cada una, siendo tan interesante, que habrá muy pocos que leyendo sus 3 ó 4 primeras, no se suscriban.

LA MAGIA DEL SIGLO 19.

Primera novela científica que se publica en Europa. Constará tambien próximamente de 40 entregas á real. Cada cinco entregas tanto de esta, como de la Inquisicion, se dará una preciosa lámina litografiada á dos tintas por los conocidos artistas Mugica y Donon.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.

Se halla publicado el primer tomo—Toledo—Cons-

ta de 35 entregas con infinidad de láminas litografiadas á dos tintas y grabadas, las cuales representan lo mas notable de la Ciudad, y varios retratos, entre ellos el del Arzobispo de Toledo, que se vende por separado á 1 1/2 rs., é igualmente el de Patriarca de las Indias. Se admiten suscripciones á esta obra, que es á 6 rs. entrega, en casa del Procurador Hernandez, Corriollo núm. 15, así como á las dos anteriores novelas.

VENTA DE LA PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA.

Se vende la plaza de Toros de esta Capital. Las personas que deseen adquirirla, pueden avistarse con su dueño D. Luis Araujo, el cual no tendrá inconveniente en recibir el importe de la venta en plazos de uno, dos y tres años.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero núm. 9.